

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Julio diez (10) de dos mil veinte (2020).**

**No.110014003012-2020-00351-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA**

ACCIONANTE: CLAUDIA ISABEL GUIZA ROSAS

ACCIONADO: ASESORAMOS INVERSIONES Y PROYECTOS S. A. S.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **CLAUDIA ISABEL GUIZA ROSAS** contra **ASESORAMOS INVERSIONES Y PROYECTOS S. A. S.**

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a SALUD TOTAL E.P.S.S. S. A. y a la SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese a la tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez